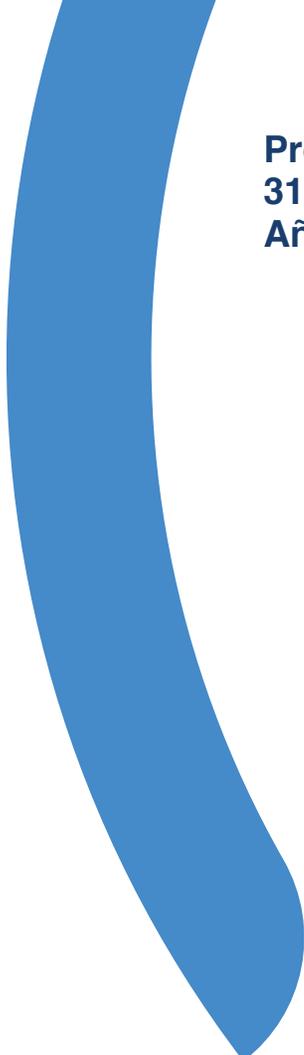




# Proceso



**Proceso N° 84**  
**31 de marzo de 2022**  
**Año 3**

**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>



# Índice

RADIOGRAFÍA: ENTRE EL MIEDO Y LA DESIDIA	5
DESDE LA ACADEMIA: FRENTE AL OLVIDO: MEMORIA FEMINISTA	8
HECHOS DESTACADOS: 24 AL 30 DE MARZO	11



**RADIOGRAFÍA**



## Entre el miedo y la desidia

Más de ochenta asesinatos en tres días. El pasado fin de semana, El Salvador volvió a sufrir otra ola de violencia. Las pandillas han expresado un cruento mensaje. Han reafirmado que son ellos quienes realmente detentan el control territorial en todo el país. Por su parte, la respuesta del Ejecutivo, a través de la subordinación del Órgano Legislativo, ha sido la misma estrategia mediática implementada durante cada situación de emergencia o crisis. Un show mediático centrado en la figura mesiánica-autoritaria, en las ineficaces acciones de “mano dura” y en la militarización de la seguridad pública. Todo esto agravado con un régimen de excepción de 30 días que, lejos de contener la violencia, ha llevado a distintas muestras de abuso policial y militar. La población salvadoreña se encuentra desprotegida. Buena parte de la ciudadanía vive en zozobra, en riesgo. Ya sea víctima de la violencia social provocada por las estructuras criminales o víctima de la arbitrariedad, la discriminación y la violencia estatal. Las

medidas represivas adoptadas por el presidente y su gabinete no solo han sido ineficaces en anteriores ocasiones, a casi dos décadas de estar siendo implementadas, sino que constituyen el mejor caldo de cultivo para perpetuar la cultura de la violencia, el odio y la impunidad que impera en la sociedad salvadoreña. Además, como lo ha señalado recientemente *Human Rights Watch*, el estado de excepción abre la puerta para que se sigan cometiendo violaciones de derechos humanos. Las abundantes capturas en los últimos días, la soberbia castrense, la intimidación a personas mayores o a menores de edad o la agresión a periodistas ni son sinónimos de efectividad, ni garantizan protección, ni mucho menos se acercan a la solución de este problema estructural. Son una prueba fehaciente de la desidia y la improvisación. Si bien es cierto, la principal consecuencia de la situación actual son las víctimas directas de esta violencia, la retórica del gobierno y sus cajas de resonancia normalizan la

sinrazón homicida y alimentan la indiferencia. La población no solo tiene que convivir con la exhibición del horror en la puerta de su casa o en sus lugares de trabajo, también está siendo encauzada a legitimar la calumnia, la exaltación de la fuerza y hasta la tortura. Se trata de un revés a los derechos humanos y, en consecuencia, una extensión del abismo en el tejido social. Esa también es responsabilidad de la actual administración. Para una sociedad tan deteriorada como la salvadoreña, el discurso oficial hace méritos para lograr que ese daño sea irreversible. Determinar lo que ha ocurrido el pasado fin de semana es una labor arriesgada. La desinformación y el secretismo autoritario impide conocer, recabar fuentes e incluso contribuir a posibles salidas. Las investigaciones periodísticas y otras voces autorizadas que han señalado los pactos o negociaciones entre pandillas y el gobierno central podrían sugerir que el alza de la violencia responde a una ruptura de acuerdos o una medida de presión por parte de las pandillas. Lo que sí es evidente, y se ha demostrado nuevamente, es que la demagogia y las medidas coercitivas no pueden prevalecer. Ya basta de vender humo, de limpiarse las manos y responsabilizar a otros de los propios errores. Ya basta de manipular. La transparencia es el primer paso fundamental para recuperar el rumbo del país y salir de este bucle que afecta a todo El Salvador, especialmente a las mayorías empobrecidas.



Foto: Ministerio de la Defensa Nacional



**DESDE LA ACADEMIA**



Fotografía:  
Museo de la  
Palabra y la Imagen  
(MUPI) / alhara.sv

## Frente al olvido: memoria feminista

Sildania Murcia, Vicerrectoría de Proyección Social

La perspectiva de las mujeres en la historia salvadoreña ha estado en el olvido. La política de la desmemoria y silencio, ocasionada por la aprobación de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz (1993), impuso una narrativa hegemónica masculina de guerra, que ocultó a su paso todo relato o expresión de memoria colectiva, particularmente de las víctimas y sobrevivientes del conflicto. En este proceso, las mujeres han sido invisibilizadas como sujetas colectivas en la memoria histórica. Durante el proceso para ponerle fin a la guerra hubo una serie de diálogos para concretar los conocidos Acuerdos de Paz (1992). No obstante, las necesidades de las víctimas nunca fueron el centro de esas conversaciones. Por otro lado, dentro del conflicto armado, las mujeres vivieron una doble discriminación pues no tuvieron una voz protagónica capaz de relatar las múltiples violencias de las que fueron víctimas. No hubo reconocimiento, verdad, reparación ni justicia para ellas. La aprobación de la Ley de Amnistía sembró la semilla de la impunidad y abonó al

fortalecimiento de la injusticia patriarcal. En la lucha por la reconstrucción de la memoria histórica se disputa el poder que ha posibilitado la construcción de una memoria pública y oficialista que prioriza el olvido (Guzmán y Mendia, 2013). No obstante, en los últimos años, en El Salvador se han construido ejercicios de memoria feminista, como el libro *Mujeres Montaña*, donde las autoras Norma Vázquez, Cristina Ibáñez, Clara Murguialday y Morena Herrera, buscaron plasmar la mirada feminista en el conflicto armado para reconocer las contribuciones de las mujeres que formaron parte de los movimientos armados durante la guerra. De los 13,600 combatientes del FMLN verificados, el 30% eran mujeres que participaron activamente en la guerrilla. Además, según se señala en el libro, unas 100 mil personas participaron en actividades de apoyo logístico para el FMLN, de ellas, el 60% fueron mujeres. El 15 de marzo de 1993, la Comisión de la Verdad publicó el informe “De la Locura a la Esperanza: La guerra de 12 años en El Salvador”, documento de gran

relevancia política por la sistematización de las múltiples violaciones a derechos humanos y la visibilización de los nombres de las víctimas y de autores materiales e intelectuales de las masacres y crímenes de lesa humanidad cometidas durante el conflicto armado. Sin embargo, la Comisión no realizó un análisis diferenciado de género y dejó de lado los patrones de violencia sexual que enfrentaron las mujeres en ese contexto. Con ello, se ocasionó un vacío que impidió dar respuesta integral a las necesidades de reparación de las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de la guerra. La masacre cometida por la Fuerza Armada en El Mozote y lugares aledaños en 1981 es clave para sentar un precedente y juzgar la violencia sexual en el contexto del conflicto armado. Susana Sácouto, directora de la Oficina de investigación sobre crímenes de guerra de la Universidad Americana de Washington, realizó un peritaje sexual en el caso del Mozote y sitios aledaños para evidenciar que las mujeres fueron violadas y asesinadas. La existencia de estas pruebas podría permitir que se caracterice la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad o de guerra, que además sea una medida histórica y referente para juzgar otros casos que abran el camino a la reparación y garantías de no repetición para las mujeres. La memoria histórica en El Salvador y la defensa de derechos humanos tiene rostro de mujeres: madres, hijas, hermanas, quienes han estado al frente de la búsqueda de personas desaparecidas, la denuncia pública de las violaciones a derechos humanos, la educación por la paz y la memoria, entre otras (Guzmán & Mendia, 2013). Sin embargo, este aporte tan significativo ha sido relegado e invisibilizado cuando se habla del conflicto armado y del período de transición hacia la construcción de la democracia. Los procesos de recuperación y construcción de memoria histórica feminista son urgentes y necesarios para generar y visibilizar narrativas que han sido silenciadas por voces masculinas hegemónicas de la historia. La memoria feminista plantea la necesidad de tejer lugares de la memoria (Miren, 2009) para recordar, reconocer y reivindicar las historias de vida, las

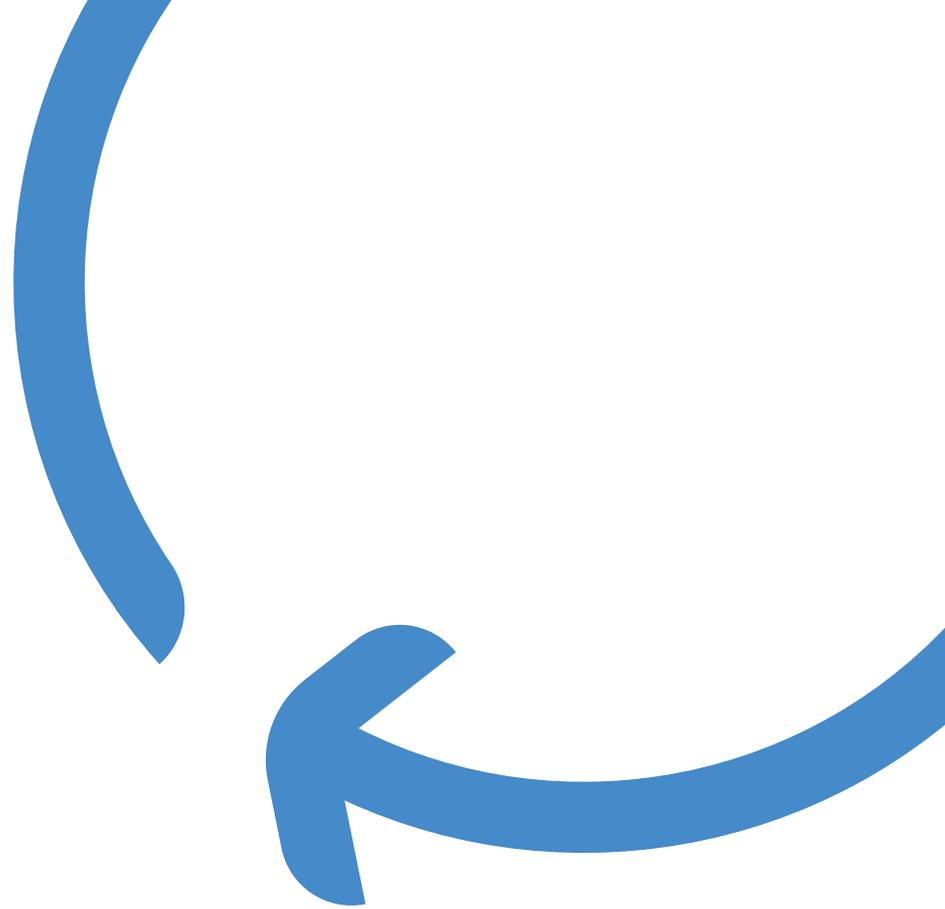
violencias que han traspasado los cuerpos de las mujeres y sus aportes como actoras políticas. La sociedad salvadoreña tiene el desafío de construir memoria histórica feminista y colectiva desde el terreno en el que se erigen las significaciones, los símbolos y los sentidos como referentes públicos (Perez y Piper, 2015). Esto dotará de legitimidad a nuestro pasado y dará reconocimiento social y mayor valor cultural a nuestro presente como mujeres sujetas de derechos. Por lo anterior, no podemos hablar de democracia en un país situado en una historia que cuenta únicamente la mirada masculina y relega la mirada de las mujeres hacia la esfera privada. La vinculación entre memoria y feminismos puede propiciar un cambio narrativo, cultural, político y democrático dentro de la memoria histórica en El Salvador. Construir una memoria de la resistencia para poder enfrentar las discriminaciones por género, clase, raza, entre otras opresiones que pasan sobre los cuerpos de las mujeres. Las historias de vida, los relatos, y los cuerpos de las mujeres son espacios de memoria y epistemologías feministas. El ejercicio de recordar, de nombrar y de construir símbolos permitirá elaborar una identidad feminista colectiva, interseccional e intercultural capaz de llevar la memoria por corazón y tener la justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición como horizonte. Este proceso contribuirá a romper con la impunidad histórica que prevalece y se encapricha con imponer el olvido como política pública y de borrar a las mujeres de las narrativas oficialistas.

#### **Bibliografía**

Guzmán, G. y Mendia, I. (2013). *Mujeres con memoria. Activistas del movimiento de derechos humanos en El Salvador*. UPV/EHU. [https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/226/Mujeres\\_con\\_memoria.pdf?1488539774](https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/226/Mujeres_con_memoria.pdf?1488539774)

Miren, LI. (2009). *Memoria histórica y Feminismo*. Jornadas feministas de Granada. <https://www.feministas.org/IMG/pdf/Llona-memoria-feminismo.pdf>

Troncoso Pérez, L., Piper Shafir, I. (2015). Género y memoria : articulaciones críticas y feministas. *Athenea digital*, [en línea], , Vol. 15, n.º 1, pp. 65-90. <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/292075>



**HECHOS  
DESTACADOS**



## Hechos destacados de la semana 24 al 30 de marzo

24 de marzo



### *El Salvador declarado inactivo en Alianza para el Gobierno Abierto*

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), con sede en Washington, designó a El Salvador como un país inactivo por incumplir diversos requerimientos durante dos años consecutivos. También designó como inactivos a Bulgaria, Malawi y Malta. El estatus de inactividad puede durar un año o hasta que El Salvador entregue un plan de acción a más tardar el 24 de marzo de 2023. La declaratoria de inactividad fue decidida por el Comité Directivo de la OGP luego de que en julio pasado advirtiera al secretario jurídico de la Presidencia de la República, Conan Castro, el inicio de la evaluación de la inactividad de El Salvador. La Alianza para el Gobierno Abierto es una organización internacional de referencia cuyo fin es evaluar y desarrollar mecanismos para fomentar gobiernos “más abiertos, responsables y sensibles a la ciudadanía”. [1]

*Los hechos de la semana han sido tomados de: [teleprensa.sv](http://teleprensa.sv), [laprensagrafica.com](http://laprensagrafica.com), [diario.elmundo.sv](http://diario.elmundo.sv), [elsalvador.com](http://elsalvador.com) y [ysuca.org](http://ysuca.org).*



### *Autoridades registran alza de homicidios*

La Policía Nacional Civil (PNC) informó sobre un alza de homicidios en, al menos siete departamentos de El Salvador, y los reportes de muertes violentas más numerosos fueron en La Libertad, San Salvador y Ahuachapán. En el registro dos de los reportes corresponden a integrantes de pandillas, según la PNC. Tres de las muertes ocurrieron en las populosas poblaciones de Apopa, Nejapa, e Ilopango, en San Salvador. Tres más en Talnique, Jayaque y Quezaltepeque, en La Libertad; mientras otros tres en Ahuachapán. En total, el 25 de marzo, las autoridades registraron 14 homicidios. [2]



### *Sábado 26 de marzo cerró con el mayor número de asesinatos desde que existe el registro diario en El Salvador*

El sábado 26 de marzo de 2022 se convirtió, con 62 homicidios, en el día con más muertes a causa de la violencia desde que existe el registro diario de homicidios a nivel nacional. El anterior se había registrado en agosto de 2015, cuando se reportaron 52 asesinatos en un solo día. "Medicina Legal no da abasto", confirmó ayer el Sindicato de Empleados Judiciales de El Salvador (SEJES) ante los 71 asesinatos ocurridos en diferentes municipios del país, en 46 horas, entre el viernes y sábado. La Policía Nacional Civil (PNC) reportó hasta las primera horas del domingo de forma oficial los 62 homicidios ejecutados en el transcurso del sábado. Estos solo habían sido consignados por la solicitudes de reconocimiento de cadáveres que recibe el Instituto de Medicina Legal (IML) y de la Fiscalía y, de forma extraoficial, con los datos de sistemas de la PNC. [3]



### *Asamblea Legislativa aprueba régimen de excepción por alza de homicidios*

Con 67 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprobó un régimen de excepción ante el alza de homicidios que quitó la vida a 76 personas durante viernes y sábado en El Salvador. El régimen de excepción suspenderá por 30 días los derechos a la libertad de asociación, derecho de defensa, el plazo de la detención administrativa de 72 horas y la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones. Los derechos suspendidos están establecidos en los artículos 7, 12 inciso segundo, 13 inciso segundo y 24 de la Constitución de la República. El artículo 29 permite suspenderlos por un máximo de 30 días en situaciones de perturbación pública. De acuerdo al Gobierno, este régimen pretende “facilitar herramientas a instituciones de seguridad pública para restablecer el orden y la seguridad ciudadana y el control territorial”, ante una situación de “graves perturbaciones al orden público por grupos delincuenciales”. [4]



### *Preocupación en UES por supuesta propuesta de nueva ley orgánica*

Juan Rosa Quintanilla, vicerrector administrativo de la Universidad de El Salvador, manifestó preocupación y rechazo al referirse al documento que supuestamente contiene una propuesta para modificar la Ley Orgánica de la institución. El documento, que circuló en redes sociales a finales de la semana, es una iniciativa impulsada por el diputado oficialista Rodrigo Ayala y propone la desaparición de la Asamblea General Universitaria (AGU) y del Consejo Superior Universitario (CSU), que en la actualidad son los máximos órganos en la estructura de gobierno de la universidad nacional. "No hemos determinado si es veraz o no, sino más bien hemos revisado su contenido y lo hemos rechazado, precisamente porque es atentatorio en contra de la autonomía universitaria", manifestó el vicerrector Rosa Quintanilla. [5]



### *Autoridades limitan el acceso en colonias con alto índice delincriminal*

Horas después de aprobado el régimen de excepción en El Salvador, soldados de la Fuerza Armada y policías se tomaron las calles e instalaron dispositivos de seguridad en colonias con altos índices delincuenciales y de violencia. En la colonia San José del Pino, en Santa Tecla, una alambrada y alrededor de 30 elementos, entre soldados y policías, impidieron el paso de las personas al lugar. Los agentes destacados en la zona revisan las pertenencias de las personas y les solicitan sus documentos de identidad. [6]



### *Entre 1,200 y 1,400 capturados durante Estado de excepción: Autoridades se contradicen en cifra de arrestos*

Titulares del Gabinete de Seguridad brindaron una conferencia de prensa para presentar un informe de las últimas acciones ejecutadas en el marco del régimen de excepción que se encuentra vigente El Salvador por el repunte de homicidios. En el evento convocado estuvieron presentes el ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro; el ministro de Defensa, Francis Merino Monroy y el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas. Los tres funcionarios brindaron diferentes cifras sobre las capturas realizadas en el marco del régimen de excepción. Villatoro aseguró que ya se superaban las 1,300 capturas y que se habían realizado más de 50 operativos entre la Policía y la Fuerza Armada. Por su parte, el ministro de Defensa dijo que se habían capturado más de 1,200 "mareros" y que se habían intervenido 51 lugares con colaboración de la Fiscalía General de la República (FGR). Por su parte, Arriaza Chicas indicó que había un aproximado de 1,400 personas detenidas. [7]



### *Bukele acusa a la CIDH de “defender a pandilleros” y buscará sacar a El Salvador de organismos internacionales*

El presidente Nayib Bukele arremetió contra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) luego de que esta urgiera al gobierno de El Salvador a revertir las medidas “represivas” en las cárceles. El mandatario acusó al organismo de “defender a los pandilleros” y reprochó que no pronunciaron “ni una sola palabra sobre las víctimas de estos asesinos”. Bukele le dijo a la comisión internacional que “queda claro de qué lado están”. La CIDH advirtió al gobierno salvadoreño que las políticas represivas “pueden resultar en serias violaciones a los derechos humanos” de los detenidos. Tras el pronunciamiento de la CIDH, el mandatario salvadoreño propuso que El Salvador deje de integrar las organizaciones internacionales de las que forma parte. [8]



### *Minería metálica sigue siendo una amenaza para El Salvador a pesar de su prohibición*

Tras cinco años de la aprobación de la ley que prohibió la minería metálica en El Salvador, la Mesa Frente a la Minería Metálica señaló que aún persisten deudas en este tema, pues la prohibición solo es un paso para evitar las actividades mineras en el país. De acuerdo con Omar Flores, representante de la Mesa, todavía es necesario elevar la prohibición de la minería a rango constitucional. Por su parte, Luis González sostuvo su preocupación ante la pasividad que tiene El Salvador frente a la minería transfronteriza, ya que la mina Cerro Blanco en Guatemala amenaza la cuenca del río Lempa, principal abastecedor de agua para El Salvador. Además, la Mesa señaló que, tras cinco años de vigencia de la ley de prohibición de la minería metálica, el Estado de El Salvador arrastra una grave deuda en el resarcimiento ambiental y en el tema de la reconversión económica de las personas que se dedican a la minería artesanal. [9]



### *Asamblea aprueba incremento de penas a pandilleros por hasta 45 años de cárcel*

Con 76 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprobó este miércoles en plenaria extraordinaria reformas al Código Penal que castigan la pertenencia a pandillas con hasta 30 años de cárcel y para los cabecillas con hasta 45 años de prisión. Por medio del gabinete de Seguridad y de su ministro de Hacienda, el presidente Nayib Bukele solicitó reformas a diferentes cuerpos legales para reforzar su combate a las pandillas. Por su parte, el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, también solicitó reformar el presupuesto 2022 para incorporar tres iniciativas. Una para «financiar el equipamiento y armamento» de la PNC por \$30 millones, otra para fortalecer a la Fuerza Armada y una tercera para un fondo de recompensa para personas que entreguen o den información sobre pandilleros. [10]

[1] 24 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/politica/el-salvador-declarado-inactivo-en-alianza-para-el-gobierno-abierto>

[2] 25 de marzo: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/03/26/autoridades-registran-alza-de-homicidios-en-ultimas-24-horas/>

[3] 26 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/71-asesinatos-ocurridos-en-46-horas-en-el-pais-20220326-0039.html>

[4] 27 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/politica/aprobado-regimen-de-excepcion-por-alza-de-homicidios>

[5] 27 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Preocupacion-en-UES-por-supuesta-propuesta-de-nueva-ley-organica-20220326-0028.html>

[6] 28 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Autoridades-limitan-el-acceso-en-colonias-con-alto-indice-delincuencial-20220327-0061.html>

[7] 28 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Entre-1200-y-1400-capturados-durante-Estado-de-excepcion-Autoridades-se-contradicen-en-cifra-de-arrestos-20220328-0080.html>

[8] 29 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/politica/bukele-acusa-a-la-cidh-de-defender-a-pandilleros-y-buscar-sacar-a-el-salvador-de-organismos-internacionales>

[9] 29 de marzo: <https://ysuca.org.sv/mineria-metalica-sigue-siendo-una-amenaza-para-el-salvador-a-pesar-de-su-prohibicion/>

[10] 30 de marzo: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/estado-de-excepcion-asamblea-nayib-bukele-derechos-humanos/941723/2022/>

